



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

V24 Declaración de herederos 83/2015.

Sobre: Declaración de herederos.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Beatriz Montoya Prieto, Miguel Ángel Gómez Montoya y María Ángeles Gómez Montoya.

Procurador/a: Sr/a. Antonio Infante Otamendi.

Demandado: D/D.<sup>a</sup> Fernando Gómez Montoya.

Doña María Mercedes Gómez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número declaración de herederos 83/2015 por el fallecimiento sin testar de D. Amadeo Montoya Galdós ocurrido el día 23/06/2014 promovido por Beatriz Montoya Prieto, Miguel Ángel Gómez Montoya, María Ángeles Gómez Montoya y Fernando Gómez Montoya, parientes en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 9 de diciembre de 2015.

La Secretario Judicial  
(ilegible)